MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 012
Santa Fe, 07 FEB 2025

VISTO:

El expediente Nº FG –000105/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la designación de reemplazante del Fiscal Interventor del Distrito Judicial N.º 2 y de la Fiscal Regional Interina de la Fiscalía Regional N.º 2, quienes harán uso de licencias;

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución FG N.º 047 del 19 de marzo del corriente año esta Fiscalía General dispuso la intervención parcial de la Fiscalía Regional de la Circunscripción Judicial N.º 2, recayendo la misma sobre el Distrito Judicial N.º 2 y designándose como interventor al Fiscal Regional de la Circunscripción Judicial N.º 3 Matias Merlo, por un plazo de 6 (seis) meses, prorrogables por decisión expresa de esta Fiscalía General;

Que habiendo presentado el Fiscal Interventor del Distrito Rosario un primer Informe de Intervención, por medio de la Resolución FG N.º 275/2024 se prorrogó desde el 19 de septiembre y por 6 (seis) meses la Intervención mencionada;

Que en ese mismo acto, y teniendo en consideración la renuncia de la Fiscal Regional para acogerse a los beneficios de jubilación ordinaria, se designó como Fiscal Regional Interina a la Fiscal Marianela Luna, determinándose que debe ejercer las funciones inherentes al cargo en los Distritos Judiciales de Cañada de Gómez, Casilda, Villa Constitución y San Lorenzo;

Que el Fiscal Interventor del Distrito Judicial Rosario Matías Merlo hará uso de licencia desde el 14/02/2025 hasta 05/03/2025, mientras que la Fiscal Regional Interina Marianela Luna lo hará desde el 10/02/2025 hasta el 25/02/2025, por lo que corresponde designar reemplazante para los mismos, conforme las facultades que le asisten a la Fiscal General según el articulo 17º de la Ley N.º 13.013;

Que se considera razonable – dado que las ausencias corresponden a un lapso temporal abreviado - que ambas funciones sean ejercidas por un solo Fiscal, siendo conveniente que las mismas sean desempeñadas por el Fiscal Adrián Spelta;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Desígnese como reemplazante del Fiscal Interventor del Distrito Judicial Rosario, al Fiscal Adrián Spelta, el cual ejercerá las funciones correspondientes al cargo desde el 14/02/2024 al 05/03/2025.

ARTÍCULO 2°: Desígnese como reemplazante de la Fiscal Regional Interina de la Fiscalía Regional de la 2° Circunscripción Judicial al Fiscal Adrián Spelta, el cual ejercerá las funciones correspondientes al cargo desde el 10/02/2025 al 25/02/2025.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE